



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 463.-

POR LA CUAL SE DESIGNA FUNCIONARIOS QUE PRESTARÁN SERVICIOS EN EL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA EXPO 2020 DUBÁI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.

Asunción, 17 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum VMREI/CG/N° 17/2021 del 9 de agosto, a través del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración eleva el proyecto de resolución por la cual se designa funcionarios que prestarán servicios en el pabellón de la República del Paraguay para la Expo 2020 Dubái, Emiratos Árabes Unidos; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2715/2019 del 17 de octubre de 2019, se declara de interés nacional la participación de la República del Paraguay en la Expo 2020 Dubái y se integra una comisión interinstitucional para la planificación, organización y gestión de la participación del país en la mencionada exposición.

Que, por Declaración N° 162 del 26 de junio de 2019, la Honorable Cámara de Diputados declaró de interés nacional la participación paraguaya en la referida exposición.

Que, debido a la situación a nivel mundial generada por la pandemia de la COVID-19, la Asamblea General de la Oficina Internacional de Exposiciones, organismo internacional que regula las exposiciones universales y especializadas, con sede en París, República Francesa, aprobó la postergación de la «Expo 2020 Dubái», la cual pasará a realizarse del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022, con la misma denominación.

Que es necesario contar con funcionarios que presten servicios en el Pabellón nacional para la correcta atención de sus visitantes.

Que ha sido llevado a cabo un proceso de selección de postulantes basado en criterios de equidad de género y distribución equitativa de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, como resultado del mencionado proceso, han sido seleccionados 8 (ocho) funcionarios para formar parte del pabellón del Paraguay.

hg.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 463.-

POR LA CUAL SE DESIGNA FUNCIONARIOS QUE PRESTARÁN SERVICIOS EN EL PABELLÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA EXPO 2020 DUBÁI, EMIRATOS ÁRABES UNIDOS.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

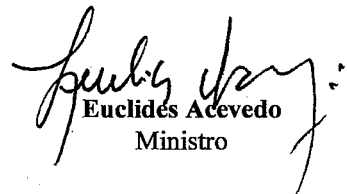
RESUELVE:

Art. 1° Designar para prestar servicios en el pabellón de la República del Paraguay en la Expo 2020 Dubái a los siguientes funcionarios:

- Tercer Secretario **Alejandro Paniagua Rolandi**, designado Comisario General Alterno del Paraguay ante la Expo 2020 Dubái por Resolución N° 450 del 5 de noviembre de 2019;
- Tercera Secretaria **Sannie Portillo**,
- Tercer Secretario **Martin Giret**,
- Tercera Secretaria **Paola Balbuena**,
- Oficial Administrativo **Hugo Chaparro**,
- Asistente Administrativo **Carlos Torres**,
- Tercera Secretaria **Natalia Ferreira**,
- Señor **David Ocampos**.

Art. 2° Disponer que la supervisión de las tareas del personal estará a cargo del Comisario General, y en su reemplazo o delegación, por el Comisario General Alterno.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____